

## NOTA DE PRENSA

### ANPE EXIGE ESTABILIDAD

#### **ANPE Murcia se concentra ante la Consejería de Educación en protesta por la inestabilidad del profesorado interino de la Región**

*La manifestación ha tenido lugar este viernes 30 de septiembre a las 13.00 horas en la puerta de la Consejería de Educación con la finalidad de denunciar el escaso número de plazas ofertadas para cubrir mediante concurso excepcional de méritos que se abrirá el próximo 21 de noviembre de este año*

Una vez más la Consejería de Educación de la Región de Murcia pone de manifiesto que no apuesta por el colectivo interino de docentes al proponer una escasa oferta de plazas para el concurso excepcional de méritos que se celebrará, previsiblemente, del 21 de noviembre al 21 de diciembre del presente año, al contrario que en otras comunidades autónomas.


La propuesta de plazas que se anunció el pasado 22 de julio se enmarca dentro de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración prevista, mediante el sistema de concurso, en la adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, donde se oferta un total de 266 plazas para todos los Cuerpos docentes de la Región, de las cuales 134 corresponden al Cuerpo de Maestros, 130 son para el Cuerpo de Secundaria y otros cuerpos y 2 para el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas. La oferta afecta a aquellas plazas que hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero de 2016; criterio restrictivo que nos deja una oferta ridícula, que no rebaja la tasa de interinos.

Sin embargo, y teniendo en cuenta la proporcionalidad, la oferta de plazas por parte de otras comunidades como Andalucía, Madrid o Castilla La Mancha es considerablemente superior a la propuesta de Murcia, lo cual perjudica a los interinos de la Región sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un concurso de ámbito estatal, ya que todos pueden solicitar puesto en todas las Comunidades Autónomas.

ANPE Murcia considera que se ha perdido una oportunidad única para reducir realmente la temporalidad y dar respuesta al profesorado interino, así como favorecer la estabilidad de las plantillas. Consideramos que solo es posible reducir la tasa de interinidad y lograr el objetivo del 6% con amplias ofertas de empleo público y eliminando la tasa de reposición.

ANPE Murcia ha rechazado desde el principio el procedimiento establecido. Un procedimiento, fruto de un mal acuerdo de la Mesa General de Negociación del Ministerio de Administraciones Públicas, que sólo ha contentado a los sindicatos que lo firmaron y a la Administración, ha creado falsas expectativas entre el profesorado interino y que, sin duda, provocará inseguridad jurídica por las múltiples impugnaciones que traerá consigo.

Murcia a 30 de septiembre 2022



Clemente Hernández Abenza  
PRESIDENTE DE ANPE MURCIA

## ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS EXCEPCIONAL:

- El plazo provisional de solicitudes se inicia el 21 de noviembre y finaliza el 21 de diciembre para todas aquellas comunidades autónomas que participen.
- Aunque las convocatorias se hagan en cada comunidad autónoma, se podrá pedir plazas de cualquiera de las Comunidades Autónomas participantes que, de momento, son todas menos Cataluña, País Vasco y Galicia, que realizan convocatorias propias.
- La solicitud se presentará en la Comunidad Autónoma de la primera petición y se realizará una por cada especialidad en la que se participe.
- El requisito de participación es la titulación que habilita para la docencia según el RD 276/2007 y sus modificaciones posteriores y el de lengua propia, según la Comunidad Autónoma.
- El baremo y los criterios a aplicar se basarán en lo recogido en el RD 270/2022 para estas plazas de estabilización por concurso de méritos de hasta 15 puntos, de los cuales la experiencia pesará hasta 7 puntos; la formación, hasta 3; y otros méritos, hasta 5.

La oferta de Murcia, por Cuerpos, en comparación con la de otras Comunidades, es la siguiente:

CUERPO	PLAZAS CONCURSO EXCEPCIONAL MURCIA	PLAZAS CONCURSO EXCEPCIONAL MADRID	PLAZAS CONCURSO EXCEPCIONAL ANDALUCÍA	PLAZAS CONCURSO EXCEPCIONAL CASTILLA LA MANCHA
597 MAESTROS	134	574	820	0
590 SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS	91	600	1571	44
591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	20	124	340	16
592 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	1	6	25	7
593 CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	2	76	41	0
594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	13	18	392	30
595 PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	4	21	81	16
596 MAESTROS DE TALLER, PLÁSTICAS Y DISEÑO	1	3	17	3



ANPE Murcia ha puesto a disposición el siguiente enlace para facilitar la consulta de las **plazas a convocar por concurso de méritos** en las distintas CCAA y por cuerpos y especialidades: <https://anpemuncia.es/concurso-meritos-270-2022>